

Nº Expediente: 20011966

Sr. D.
JULIÁN EZQUERRA GADEA
SECRETARIO GENERAL DE AMYTS ASOCIACIÓN DE
MÉDICOS Y TITULADOS SUPERIORES DE MADRID
CALLE SANTA CRUZ DE MARCENADO Nº 31 1º PTA.
20-23
28015 MADRID

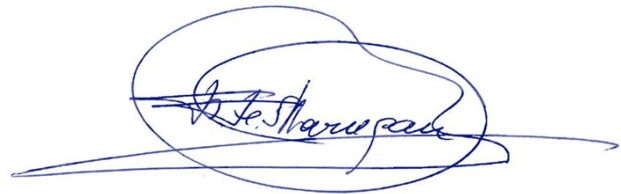
Estimado Sr.:

Se ha recibido su último escrito, complementario del inicial escrito de queja colectiva, que fue registrado en esta institución con el número arriba indicado.

Una vez estudiada su queja, procede su admisión al considerar que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución y en la Ley Orgánica de 6 de abril de 1981, que regula la institución del Defensor del Pueblo.

Por todo ello, se inician las actuaciones oportunas ante la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Tan pronto se reciba la preceptiva información, se le dará traslado de su contenido.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Defensor del Pueblo (e.f.)

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.